

GERMÁN DE FALLA

SAN FERNANDO
(CÁDIZ)

15 / Dic. / 1949

Señor don Guillermo Fernández-Shaw.
Claudio Coello, 60. M A D R I D.

Querido Guillermo: te suponía muy atareado pero no con la agravante de ese molestísimo mal y, por cómo yo ando, puedes imaginarte lo que te considero y te deseo rápida curación o un apreciable alivio al menos. Por ello me dá no sé qué responderte con una "latosa" carta, - que para todo ello dá pié la tuya - pero, "ahí de los picadorsitos bonitos" que decía el mejicano y algo te tengo que molestar para ir adelantando algo y que no se lleve todo el men gue... y cuando te sepa mejor, seguiré.

Lo que Eschig (y comparsa), son, ¿para qué hablar?, pero él sabe que pese al feroz contrato el principio jurídico es que ellos son dueños de la materialidad de la edición y nó del "espíritu" de la obra y lo prueba el hecho de que ahora, como otras veces, piden permiso y aceptan observaciones; son suficientemente listos para comprender que vá en su propio interés. Por hoy espero con verdadera curiosidad la contestación de ellos pues entre otras cosas, les decía: "De notre part, maintenant, comme alors, il n'y a aucun "inconvenient, pourvu que l'ouvrage soit monté avec les éléments appropriés pour un bon succès. D'après Fernandez-Shaw, on nous le garantissait ainsi, de même que la traduction qu'ils contrôleraient, et, pour le reste, ils étaient parfaitement d'accord. C'est donc aux Editions Max Eschig de disposer sa part dans l'affaire."

Me vas a perdonar la libertad de darte mi opinión sobre la S/G/A/E., fundándome en mis escasas prácticas y en lo que me dices de la interpretación de Congosto: o no les interesa, o están demasiado agitados con múltiples asuntos para llevarlos de una vez y hasta el final, las pocas respuestas aparentemente concretas que he tenido no se han confirmado; las otras, todas han sido evasivas y ^a las que muy concretamente les comunicaba, han salido por la tangente. Llevo una temporada tan llena que ~~no~~ no me he podido ocupar ^{de} de mi salud, y por eso hasta que salga de ella, ^{les} no volveré a escribir, pero aun estoy espe-

rando contestación de Lisárraga sobre el "fichero", desde JULIO :

Y en el caso de los discos, hay para "La V. breve" un convenio o aclaración que puntualmente no te puedo dar hoy, pero que SGAE debe conocer puesto que en sus comunicaciones de SOGETORES del extranjero, retira las correspondientes primas por discos directos, o radio-audición (o "irradiación"), y me consta que la parte de ustedes ya está desglosada. Pero como los albaranes sobre el Extranjero no los detalla (y ahora ni los nacionales), no puedo señalar esos casos concretamente mientras no tenga yo hechos los cuadros que empecé. De paso te diré que de mi archivo (y parcial) mas vale no hablar ya que hay varios millares de hojas en algunas docenas de carpetas y que no puedo confiar a un ayudante por haber muchísimo confidencial. Pero, ~~por~~ otra parte recordarás que "La v. breve" tiene en España, (siempre según el contrato), un cómputo distinto: te hablé hace meses sobre los discos de Victoria de los Angeles de la Casa Victor, y que no quise protestar por ser una voz admirable y nos servía de reclamo y satisfacción; pero si sólo Eschig tuviera que dar el permiso, la Victor Española ha debido solicitarlo de la SGAE y ésta, aunque solo fuese por cortesía, comunicarlo para un posible control artístico. No cabe duda que hay descuido y que su criterio es que si se les niega el permiso, se los toman, cine, bailarines y discos, en lugar de considerar que su misión es perseguir, (dados los medios y el "monopolio" que tiene), a todos los que defrauden a sus Socios, aunque estén en China, que es lo que precisamente hacen los editores, los cuales no nos pueden administrar sino muy parcialmente a causa, precisamente, de ese mismo monopolio. Ya en esa, y con mis famosos cuadros, si Dios quiere, lo veremos juntos, y me darás la razón. De momento te adelanto que tengo conocimiento de que en U.S.A., hay sumas de consideración de las cuales la S.G. A.E. no ha dicho una palabra, y no son recientes y muy probablemente hay parte vuestra. Pero seguramente tendré informes particulares antes que Madrid. Ya te diré. Has de tener en cuenta, además, que para la irregularidad de las relaciones de la SGAE con SACEM y AGADU, etc., se culpa ya demasiado, a los bloqueos, congelaciones etc., de moneda, que ciertamente es muy complicado pero no imposible de resolver sino para un particular.

Ya seguiré y, mientras tanto, dá una larga a esos RUMBOS COMERCIALES, pues vale la pena resolver esos puntos de una vez. Con mis mejores recuerdos, te deseo un pronto alivio y te abraza muy afectuosamente tu viejo amigo,

x antes

German -

(de quienes no he sabido nada)

CALLE REAL, 229
SAN FERNANDO (CADIZ)